



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

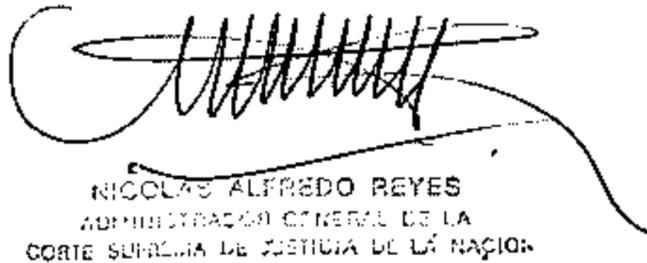
Nº 48 198

EXPEDIENTE Nº 13=00609 /98

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1998.-

Visto la Resolución Nº 3183/97 por la que se autorizó la liquidación de viáticos a favor del señor Juez de Cámara Dr. Ricardo Mario Sanjuan con motivo de su traslado a esta ciudad a fin de mantener entrevistas con autoridades del Tribunal y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección de Administración Financiera y lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, ampliarse los alcances de la Resolución Nº 3183/97, autorizando a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite al pago del pasaje utilizado (Vía aérea Tucumán - Buenos Aires, ida y vuelta).-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN